

30 ENE 2026

02

CIRCULAR

A : **Compañías de Seguros**

Asunto : Adecuación de Contratos de Fianza Judicial

Fecha : 29 de enero del 2026

La Superintendencia de Seguros (SIS) informa a todas las Compañías de Seguros reguladas que, en lo adelante los contratos de fianzas judiciales emitidos, sean adecuados y presentados conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 97-25 del Código Procesal Penal, adicionalmente a lo dispuesto en la Ley Núm. 146-02 sobre Seguros y Fianzas, a los fines de garantizar su correcta aplicación y la validez jurídica.

La presente comunicación se realiza con un enfoque de fortalecimiento del cumplimiento normativo, a los fines de evitar futuras observaciones y garantizar la correcta emisión de este tipo de garantías, en consonancia con las disposiciones legales y regulatorias que rigen la materia.

Agradecemos de antemano su colaboración y disposición para el cumplimiento del marco legal aplicable.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente por:
Julio César Valentín Jiminián - Superintendente
Superintendencia de Seguros
<https://buzon.firmagob.gob.do/inbox/app/superseguros/v/f1565a3b-d0fc-4ac9-aaa2-c644356e1026>